

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2019 – “AÑO DE LA EXPORTACIÓN”

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0014271/2019, mediante el cual el señor Profesor Doctor Eduardo José Pintore, en su carácter de Profesor Ayudante en Derecho Internacional Público, con dedicación exclusiva y dictante del curso opcional “El uso de la fuerza en el derecho internacional contemporáneo” de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, solicita autorización para el dictado de clases de Derecho Internacional Público en el Departamento de Derecho (Fachbereich Rechtswissenschaft) de la Universidad Libre de Berlín (Freie Universität Berlin), Alemania, durante el período comprendido entre el 1 de abril y el 31 de julio de 2019;

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitud ha sido efectuada oportunamente y se encuentra comprendida en el supuesto contemplado en el artículo 4° de la Ordenanza 5/00 del HCS, que declara compatible con un cargo de dedicación exclusiva el dictado de cursos de grado con carácter no permanente, debiéndose tener en cuenta la naturaleza y lugar del cumplimiento de la tarea;

Que puesto a consideración fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

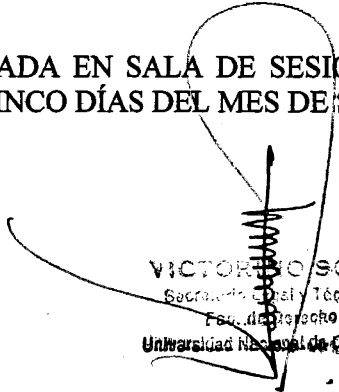
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar al señor Profesor Doctor Eduardo José Pintore, en su carácter de Profesor Ayudante en Derecho Internacional Público, con dedicación exclusiva y dictante del curso opcional “El uso de la fuerza en el derecho internacional contemporáneo” de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, el dictado de clases de Derecho Internacional Público en el Departamento de Derecho (Fachbereich Rechtswissenschaft) de la Universidad Libre de Berlín (Freie Universität Berlin), Alemania, durante el período comprendido entre el 1 de abril y el 31 de julio de 2019.

Art. 2°: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese al Departamento de Derecho Público de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A CINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.



VICTORINO SOLA
Secretario Académico y Técnico
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba



Dr. GUILLERMO BARBERA BUTELER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°369/2019